

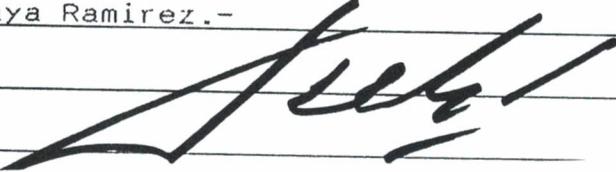
74826

1992

No 61625

Santiago, nueve de diciembre de mil novecientos
noventa y dos.- don JOSE DAVID ARAYA RAMIREZ,
C.I.6.259.120-K, casado, de este domicilio, es
dueño de la propiedad ubicada en calle Mapocho
número cinco mil ochocientos ochenta.
actualmente número cinco mil novecientos
cuarenta y cuatro, formada por los sitios seis y
siete del plano de la manzana Uno de la
Población Garín, Comuna de Quinta Normal, Región
Metropolitana, que deslinda: NORTE, con calle
Mapocho; SUR, con resto de la propiedad del
vendedor; ORIENTE, con propiedad de don David
Núñez Alfaro; PONIENTE, en resto de la propiedad
del vendedor.- La adquirió por compra a don JOSE

1 LUIS GONZALEZ CORNEJO, según escrituras de fecha
2 dieciséis de octubre de mil novecientos noventa
3 y uno, y dieciocho de Noviembre de mil
4 novecientos noventa y dos, otorgadas en la
5 notaría de esta ciudad, de don Ivan Torrealba
6 Acevedo, siendo la última de rectificación, por
7 el precio de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA
8 Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS,
9 (\$5.384.784.), pagadero en la forma establecida
10 en la escritura.- El título anterior está a
11 Fojas 1768 Número 3255 del año 1949. Rol 3147-
12 28, de Quinta Normal.- Requierente: José David
13 Araya Ramirez.-

14 

15

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL
REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE
ENCUENTRA VIGENTE AL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO.- Santiago,
dieciséis de Noviembre del año dos mil uno.-

Drs:\$ 4600 =



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 teléfono: 390 0800
Santiago fax: 380 9444

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Folio: 441268 Dto: CII, 1611

B. 557006

C. 814629

2/2

CERTIFICADOS DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES Y DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR

del inmueble inscrito a Fs. 74826 Nro. 61625 del Registro de Propiedad del Año 1992 ubicado en la Comuna de QUINTA NORMAL que corresponde a Propiedad de calle Mapocho 5880, hoy 5944, de la Población Garín de propiedad de ARAYA RAMIREZ, JOSE DAVID.

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Revisados los Índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante treinta años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho período DOS inscripción(es) vigente(s).-

01) HIPOTECA : a Fs. 49482 Nro. 36477 del Año 1997 en favor de Banco de Crédito e Inversiones

POR 1.240.250 UF

02) HIPOTECA : a Fs. 49482 Nro. 36478 del Año 1997 en favor de Banco de Crédito e Inversiones para garantizar al acreedor, todas las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro.

REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR

Revisados igualmente durante treinta años los Índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho período DOS inscripción(es) vigente(s).-

01) PROHIBICIÓN : a Fs. 33373 Nro. 30907 del Año 1997 en favor de Banco de Crédito e Inversiones de enajenar, gravar ni arrendar por períodos superiores a 1 año sin consentimiento del acreedor

02) PRECAUTORIA : a Fs. 25218 Nro. 22059 del Año 2001 prohibición de celebrar actos o contratos decretada por 10mo. Juzgado Civil de Stgo., Rol. 5276-1999.

Santiago, 16 de Noviembre del Año 2001

Derechos \$ 6600.



